

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

12.DIC.2018- 1798

SANTIAGO/

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N° 3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Bellas Artes adquiera obras de arte para incrementar su colección patrimonial.
- 2.- Que, don Luis Andrés Montes Rojas, cédula nacional de identidad N° 13.270.853-3, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Nacional de Bellas Artes las especies, que se detallan a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	<b>Conjunto de 5 piezas de esculturas de título: "Ornamento".</b> <b>Autor: Luis Montes Rojas.</b> <b>Técnica/Material: Bronce fundido a la cera, patinado.</b> <b>Fecha de Creación: 2014</b>

- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de la Colección Textil, doña Paula Honorato Crespo, debidamente firmado, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho material patrimonial, siendo un real aporte para la Colección del Museo Nacional de Bellas Artes.
- 4.- Que, el precio total del conjunto de 5 piezas de esculturas es de \$11.900.000.- (once millones novecientos mil pesos), exentos de IVA, monto que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Bellas Artes.

RESUELVO:

**EXENTA**

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Luis Andrés Montes Rojas, cédula nacional de identidad N° 13.270.853-3, por la compra de una obra compuesta por un conjunto de cinco piezas de esculturas de título: "Ornamento", por la suma de \$11.900.000.- (once millones novecientos mil pesos), exentos de IVA.

- 2.- **REGÍSTRENSE** los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo Nacional de Bellas Artes, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$11.900.000.- (once millones novecientos mil pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Bellas Artes, aprobado para el año 2018.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAIL/YDL/MAG/ABU

DISTRIBUCIÓN:

- Museo Nacional de Bellas Artes.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Transparencia Institucional.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Oficina de Partes SNPC.

### Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 20 de noviembre de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

María Arevalo, Directora (s) Museo Nacional de Bellas Artes, MNBA

Paula Honorato, Curadora Arte Contemporáneo, Museo Nacional de Bellas Artes

Florencia Loewenthal, Directora Galería Gabriela Mistral, experta en arte contemporáneo

Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, CDBP

Revisados los antecedentes presentados por Paula Honorato, Curadora de Arte Contemporáneo, MNBA, quien solicita se evalúe la adquisición de 2 obras de arte a dos artistas visuales chilenos, mediante contratación directa (Ley N° 19.886/2003) que a continuación se individualizan:

1. Señor **Luis Bernardo Oyarzún Ruiz**, artista visual, Rut 9.795.317-1, proveedor único, que junta todos los antecedentes solicitados y acredita ser el creador y dueño exclusivo de la obra de arte, que a continuación se detalla:

- Título (s): **Bajo sospecha**  
Autor: Bernardo Oyarzún  
Fecha creación: 1998  
Firma: No aplica  
Técnica/Material: Digital, más Impresiones fotográficas sobre trovicel  
Edición: 1/3  
Dimensiones: Formato 1. 135 x 100cm (3)  
Formato 2. 21 x 28 cm (164)  
Estado de Conservación: Muy Bueno  
Valor **\$ 17.000.000**

2. Proveedor único Señor **Luis Andrés Montes Rojas**, artista visual de nacionalidad chilena Rut. 13.270.853-3, proveedor único, que junta todos los antecedentes solicitados y acredita ser el creador y dueño exclusivo de la obra de arte, que a continuación se detalla:

- Título : **Ornamento**  
Autor: Luis Montes Rojas  
Fecha creación: 2014  
Firma: No aplica  
Técnica/Material: Bronce fundido a la cera perdida, patinado  
Cantidad: Conjunto de cinco piezas  
Edición: 1/3  
Dimensiones: Escultura 1. 36 x 16 x 15 cm  
Escultura 2. 48 x 27 x 23 cm  
Escultura 3. 53 x 16 x 17 cm  
Escultura 4. 40 x 35 x 21 cm  
Escultura 5. 38 x 27 x 18 cm  
Estado de Conservación: Muy Bueno  
Valor **\$ 11.900.000**

Esta comisión considera que los argumentos expresados en el informe técnico presentado por la curadora de colecciones de arte contemporáneo realizado para cada obra en particular, corresponde a los lineamientos de adquisición de colecciones que el museo maneja, en la actualidad. El Museo Nacional de Bellas Artes, no cuenta con una Política de Colecciones, sin embargo cada una de las áreas curatoriales (2), ha definido lineamientos para nuevas adquisiciones. Cabe señalar que hoy día el museo tampoco cuenta con un Encargado de Colecciones, que debería integrar esta comisión. Ambas situaciones son excepcionales y se obviarán solo en esta ocasión, comprometiéndose el MNBA a trabajar su Política en un plazo razonable.

Cabe señalar que la curadora del museo, presenta un informe técnico para cada una de las adquisiciones, que fundamentan la compra y avala la justeza del precio de compra, las obras que se desea adquirir tienen directa relación con el área curatorial de arte contemporáneo chileno y fueron cuidadosamente seleccionadas, con la finalidad de ir completando la colección del museo. En el caso de Bernardo Oyarzun, se ha desempeñado además, como docente de arte en diversas universidades nacionales y ha trabajado en el área de museografía y montaje por más de veinte años. El artista ha sido reconocido tanto en Chile como en el extranjero, destaca, su participación como representante chileno en la Bienal de Venecia el año 2017, con la obra *Werken*. En el caso de Luis Montes, la obra *Ornamento*, es uno de los proyectos más destacados del artista que combina la historia con la escultura, utilizando una técnica tradicional con un tema histórico, inspirado en fotografías de la Guerra del Pacífico (1879-1883), su labor ha estado marcada por un fuerte compromiso con el arte contemporáneo como docente investigador y artista visual.

La Comisión considera que el monto propuesto para la compra corresponde a los valores de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Altas para la compra de colecciones, recomienda que las obras anteriormente descritas sean adquiridas para formar parte de las colecciones patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sean fichadas, registradas en el Libro de Inventario y Programa SURDOC, en plazo que no exceda los 30 días después de realizada la compra.



María Arévalo



Paula Honorato



Florencia Loewenthal



Lorena Cordero

LCV/  
Distribución  
1c: Museo Nacional de Bellas Artes  
1c: Archivo CDBP

+5622497222  
Recoleta, 663  
Santiago, Chile  
[www.CDBP.cl](http://www.CDBP.cl)

Gobierno de Chile

Santiago, 10 de septiembre de 2018

**INFORME TÉCNICO  
Proceso de adquisición de obras 2018**

A continuación presento el informe técnico en el que se señalan y argumentan los motivos para la adquisición para colección del MNBA de la obra *Ornamento* (2015) de Luis Montes Rojas:

Este trabajo corresponde a una serie de cinco estatuillas de bronce que representan a soldados mutilados de la Guerra del Pacífico (1879-1883). Las piezas han sido modeladas a partir de las fotografías que se encuentran en el archivo del Museo Histórico Nacional. El proyecto utiliza el formato, la materialidad y modo de disposición propio de los objetos ornamental que encontramos en las casas de anticuarios o en los hogares acomodados tradicionales, sin embargo, el contenido tratado bajo estos formatos del lujo, resulta ser, en este caso, parte del un drama humano e histórico de nuestro país.

*Ornamento* es una obra totalmente contemporánea en el campo de la escultura, que reflexiona acerca de la corporalidad histórica mutilada por la guerra, es decir, la “carne de cañón”, en la que converge lo heroico del discurso de la historia con la brutal realidad de combatientes que, en muchos casos, fueron reclutados a la fuerza en las calles, campos y cárceles nacionales.

En la trayectoria del artista la obra es uno de los destacados proyectos que se enmarcan en la reflexión de la historia desde el campo de la escultura en Chile, de la misma manera que otras piezas como la intervención *Galería de los presidentes* (2015), *A la memoria* (2014) y *Carne de estatua* (2013), entre otras.

Por último, en la selección de esta obra se ha contemplado el hecho de que las piezas han sido confeccionadas en bronce, por lo tanto, garantizan su conservación como obra de la colección. Este es aspecto importante a considerar el futuro material de estos objetos, junto al valor simbólico del trabajo.

  
Paula Honorato  
Curadora y Asistente de Dirección  
Museo Nacional de Bellas Artes

Santiago, 5 de septiembre de 2018

**Sr. Alan Trampe Torrejón**  
Subdirector Nacional de Museos  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  
Presente

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para manifestarle el ofrecimiento de la obra de arte de mi autoría titulada "Ornamento", realizada el año 2014, para que forme parte de la colección del Museo Nacional de Bellas Artes. Se ofrece la obra completa, que consta de una serie de 5 esculturas en bronce fundido, por un valor total del conjunto de \$ 11.900.000 (once millones novecientos mil pesos).-

Las esculturas son modelados de soldados a partir de las fotografías que registran a los mutilados heridos en la Guerra del Pacífico, imágenes que sirvieron para el pago de pensiones y entrega de prótesis por parte del Estado, de forma que les fuera posible proseguir con sus vidas. Cada imagen fue elegida por la acción del fotógrafo, quien reemplazó la extremidad perdida por un objeto ornamental (un pedestal, una piedra, una mesa) dispuesto como parte de la escenografía construida para registrar la imagen, embelleciendo el cruel momento. Los modelados toman su tamaño y disposición de las esculturas ornamentales de origen francés y que se disponen habitualmente al interior de casas, y cuyos motivos son escenas campesinas, mitológicas, y también militares, pero cuya función es puramente decorativa.

A cada modelado se le tomó un molde se reproducción en silicona, y mediante la técnica de la cera perdida han sido reproducidas en bronce, todas ellas en su primera edición (1/3), grabada en cada pieza. La terminación es mediante la aplicación de pátina y cera.

Medidas

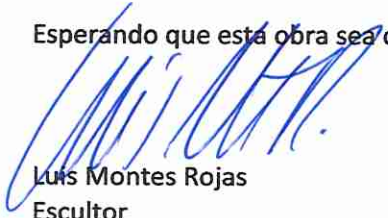
- 1.- 36 x 16 x 15 cms.
- 2.- 48 x 27 x 23 cms.
- 3.- 53 x 16 x 17 cms.
- 4.- 40 x 35 x 21 cms.
- 5.- 38 x 27 x 18 cms.

Generales de la obra

Certificado de autor: documento de autenticidad emitido por el autor de la obra, con edición correspondiente (1/3).

Memoria de montaje: información técnica para la exhibición de las piezas, y las indicaciones para sistemas de fijación al pedestal.

Esperando que esta obra sea de su interés, se despide atentamente

  
Luis Montes Rojas  
Escultor

Serie Ornamento / Luis Montes Rojas  
Ficha técnica esculturas

		
<p>Escultura 1 Bronce fundido y patinado Dimensiones: 36 x 16 x 15 cms.</p>	<p>Escultura 2 Bronce fundido y patinado Dimensiones: 48 x 27 x 23 cms.</p>	<p>Escultura 3 Bronce fundido y patinado Dimensiones: 53 x 16 x 17 cms.</p>

		
<p>Escultura 4 Bronce fundido y patinado Dimensiones: 40 x 35 x 21 cms.</p>	<p>Escultura 5 Bronce fundido y patinado Dimensiones: 38 x 27 x 18 cms.</p>	



Santiago, 5 de septiembre de 2018

## DECLARACIÓN DE PROPIEDAD Y AUTORÍA



Por medio del presente documento yo, **LUIS ANDRÉS MONTES ROJAS, C.N.ID.Nº 13.270.853-3**, con domicilio en calle Juan Bocaccio Nº 7380, Comuna de La Reina, Santiago de Chile, declaro que soy propietario y autor de la obra **Ornamento**, del año 2014, y vengo a ofrecerla para ser adquirida por el Museo Nacional de Bellas Artes por un valor de \$ 11.900.000 (once millones novecientos mil pesos).-

La ficha técnica de la obra es la siguiente:

### Obra Ornamento

5 esculturas en bronce fundido a la cera perdida, patinado.  
Primera edición (1/3), grabada en cada pieza.  
Terminación pátina y cera.

Las esculturas son modelados de soldados a partir de las fotografías que registran a los mutilados heridos en la Guerra del Pacífico, imágenes que sirvieron para el pago de pensiones y entrega de prótesis por parte del Estado, de forma que les fuera posible proseguir con sus vidas. Cada imagen fue elegida por la acción del fotógrafo, quien reemplazó la extremidad perdida por un objeto ornamental (un pedestal, una piedra, una mesa) dispuesto como parte de la escenografía construida para registrar la imagen, embelleciendo el cruel momento. Los modelados toman su tamaño y disposición de las esculturas ornamentales de origen francés y que se disponen habitualmente al interior de casas, y cuyos motivos son escenas campesinas, mitológicas, y también militares, pero cuya función es puramente decorativa.

### Medidas

- 1.- 36 x 16 x 15 cms.
- 2.- 48 x 27 x 23 cms.
- 3.- 53 x 16 x 17 cms.
- 4.- 40 x 35 x 21 cms.
- 5.- 38 x 27 x 18 cms.

  
**Luis Andrés Montes Rojas**  
Escultor  
C.N.ID.Nº 13.270.853-3



**FIRMO ANTE MI, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, DON LUIS ANDRÉS MONTES ROJAS, C.N.ID.Nº 13.270.853-3. EN SANTIAGO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-mm**



Santiago, 5 de septiembre de 2018



**DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA OBRA  
ORNAMENTO**

Por medio del presente documento declaro que yo, **LUIS ANDRÉS MONTES ROJAS, C.N.ID.Nº 13.270.853-3**, con domicilio en calle Juan Bocaccio 7380, Comuna de La Reina, Santiago de Chile, declaro que la procedencia de la obra **Ornamento** es de mi patrimonio cultural y que soy el único propietario y autor intelectual de la obra realizada el año 2014.

La ficha técnica de la obra es la siguiente:


**Obra Ornamento**

5 esculturas en bronce fundido a la cera perdida, patinado.  
Primera edición (1/3), grabada en cada pieza.  
Terminación pátina y cera.

**Medidas**

- 1.- 36 x 16 x 15 cms.
- 2.- 48 x 27 x 23 cms.
- 3.- 53 x 16 x 17 cms.
- 4.- 40 x 35 x 21 cms.
- 5.- 38 x 27 x 18 cms.

Emito esta declaración para ofrecer esta obra de arte para ser adquirida por el Museo Nacional de Bellas Artes.

  
**Luis Andrés Montes Rojas**  
Escultor  
C.N.ID.Nº 13.270.853-3



**FIRMO ANTE MI, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, DON LUIS ANDRÉS MONTES ROJAS,  
C.N.ID.Nº 13.270.853-3. EN SANTIAGO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-mm**

